



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC N° 06 AÑO 2020

Resoluciones por medio de las cuales se llevan diversas actuaciones administrativas a unos docentes en la planta de Cargos de instituciones educativas Oficiales de municipios no certificados del Departamento del Magdalena

RELACIÓN DOCENTES- A LOS CUALES SE LES LLEVA A CABO DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	RESOLUCION O DECRETO	TEMA DE RESOLUCION O DECRETO
23.068.782	ISABEL IBETH BUELVAS LASTRA	2123 de 16 diciembre 2019	Traslado laboral por no contar con carga académica
9.131.262	HERNAN DARIO BERRIO PEÑARANDA	2123 de 16 diciembre 2019	Traslado laboral por no contar con carga académica
26.693.764	YADIRA ESTER ALFARO ARROYO	2123 de 16 diciembre 2019	Traslado laboral por no contar con carga académica
19.612.192	AROLDO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	2123 de 16 diciembre 2019	Traslado laboral por no contar con carga académica
39.034.093	YANETH CECILIA JIMENO THOMAS	2123 de 16 diciembre 2019	Traslado laboral por no contar con carga académica
39.028.763	MERCEDES CORREA CUELLO	2123 de 16 diciembre 2019	Traslado laboral por no contar con carga académica
36.695.125	IVONNE BEATRIZ LARA HADECHINY	2123 de 16 diciembre 2019	Traslado laboral por no contar con carga académica
85.442.004	DAGOBERTO POLO PEÑA	2123 de 16 diciembre 2019	Traslado laboral por no contar con carga académica
12.436.445	DEIBYS RAFAEL MONSALVO GONZALEZ	2123 de 16 diciembre 2019	Traslado laboral por no contar con carga académica
57.300.353	MELVA GRACIELA OROZCO JULIO	2123 de 16 diciembre 2019	Traslado laboral por no contar con carga académica



A los 04 días del mes de Febrero del 2020, la Secretaria de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de notificación por aviso de las **RESOLUCIONES ANTES ANOTADAS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE LLEVAN DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A LOS DOCENTES ANTERIORMENTE RELACIONADOS** expedidas por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del Trece (04) de Febrero de 2020, en la página web [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co) y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

Los actos administrativos en mención, de los cuales se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del CPACA.

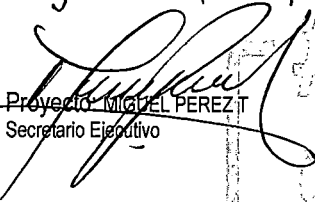
NOTA: dado el cambio en el horario de atención y publicación del mes de diciembre, la notificación surtirá efecto a partir de las fechas descritas a continuación.

FECHA DE PUBLICACIÓN: **04 DE FEBRERO DEL 2020**

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **11 DE FEBRERO DEL 2020**



YOCETHI SIERRA AMARIS  
Prof. Universitario del Sistema de Atención al Ciudadano



Proyecto MIGUEL PEREZ T  
Secretario Ejecutivo

